

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del día 18 de Agosto.)

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 166.

Secretaría.—Negociado 2.º

Según me comunica el Alcalde de Villafruel, se ha desarrollado en parte del ganado lanar la enfermedad variolosa. Lo que hago público en este periódico oficial á fin de que los ganaderos y pueblos colindantes procuren el aislamiento de sus reses para evitar el contagio.

Palencia 18 de Agosto de 1908.

El Gobernador interino,
Ricardo de Guzmán.

DIRECCIÓN

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES DE BENEFICENCIA.

Anuncio.

Desde el 24 de los corrientes, de once de la mañana á dos de la tarde, se abrirá el pago de las mensualidades de Mayo y Junio del corriente año para las amas de cría externas que lactan ó tienen á su cuidado niños procedentes de estos Establecimientos. También se pagarán las

pensiones de lactancia concedidas á particulares y socorros domiciliarios de las mismas mensualidades.

Por tanto, ruego á los Sres. Alcaldes de las respectivas localidades lo hagan saber á los interesados.

Palencia 14 de Agosto de 1908.—
Manuel Diezquijada.

Junta local de primera enseñanza de Olmos de Ojeda.

Alcalde Presidente, D. Próculo Nestar.

Concejales, D. Máximo Fuentes y D. Modesto Doce.

Inspector de Sanidad, D. José Viñas.

Cura párroco, D. Casiano Villalvo.

Padres de familia, D. Eladio Abia y D. Fulgencio Peral.

Madres de familia, D.ª Teresa Navarro y D.ª Margarita Vega.

Secretario, D. Alfredo Arroyo.

Juzgado municipal de Osorno.

Por la presente se cita, llama y emplaza al mozo Daniel San Millán Pérez, de diecisiete años de edad, hijo de Severiano San Millán Calvo y Petra Pérez González, vecinos de esta villa, quien desapareció de la era de su padre á las doce de la mañana del día nueve del actual, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día veintinueve del corriente y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Conde de Garay, número doce, á fin de responder de los cargos que puedan resultarle en juicio verbal de faltas que contra él y otros se sigue por infracción á los artículos seiscientos seis y seiscientos diecisiete del Código penal, en virtud de

denuncia presentada por varios particulares de esta vecindad por hurto de manojos y destrozo de verduras, advirtiéndole que de no presentarse

se celebrará el juicio en su rebeldía. Osorno dieciseis de Agosto de mil novecientos ocho.—El Juez municipal, Tomás Alonso.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Camporredondo.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª bis.</i>			
Fernández Llorente, Eustaquio.	Puente, 10.	Tienda de abacería.	20 »
El Ayuntamiento.	Eras, 2.	Taberna.	30 »
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Santos, Basilio, y Mancebo, Perfecto.	Puente, 19 y Eras; 12.	Molino maquilero, dos piedras.	13 65

Ayuntamiento de Capillas.

<i>Tarifa 1.ª</i>			
Diez Martínez, Angel.	Barrio Alto, 9.	Taberna.	30 »
Moratinos, María Pilar.	Medio, 4.	Idem.	30 »
Viuda de Satrio Capillas.	Pozo, 5.	Tienda comestibles	32 »
Hierro del Pozo, Timoteo.	Agua, 7.	Tablajero.	16 »
<i>Tarifa 2.ª</i>			
Rivas Hoyos, Vicente.	Imperio, 1.	Arrendatario de consumos.	21 03
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Pelayo Portilla, Juan.	Becerril.	Molino, dos piedras.	125 40
El mismo.	Idem.	Empleo de fuerza hidráulica.	18 51
<i>Tarifa 4.ª—Profesiones del Orden civil.</i>			
Ramos Ruiz, Quindio.	Imperio.	Farmacéutico.	52 50
Rodríguez Casado, Victoriano.	Pozo.	Veterinario.	33 60
<i>Sección de Artes y oficios.</i>			
Munguía González, Pablo.	Medio.	Panadero.	14 »
Garfía Sánchez, Julian.	Nueva.	Zapatero.	14 »

Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª—Clase 4.ª</i>			
Bolado Montañés, Francisco	Plaza del Pozo.	Ferretería al por menor.	136
<i>Clase 4.ª bis, núm. 1.</i>			
Martín Melero, Teódulo.	Paneras.	Venta tejidos al por menor.	114
<i>Clase 8.ª, núm. 7.</i>			
Fernández Fernández, Andrés.	Mayor.	Mercería y paquetería.	60
<i>Clase 9.ª, núm. 11.</i>			
Carriedo Tejedor, Sinforiano.	Idem.	Venta por menor de carnes frescas.	32
Carriedo Tejedor, Simón.	Plaza del Pozo.	Idem.	32
Tejedor Alcántara, Bernardo.	Salvador.	Idem.	32
<i>Clase 9.ª, núm. 15.</i>			
Carlón Milano, Eugenio.	Cuesta.	Tienda comestibles.	32
<i>Clase 11, núm. 5.</i>			
Cermeño García, Aquilino.	Mulatero.	Mesón.	20
<i>Número 6.</i>			
Alcántara Guerra, Alejandro.	Idem.	Abacería.	20
Polo Igelmo, Rufino.	Mayor.	Idem.	20
<i>Clase 12, núm. 5.</i>			
Tejedor Riaño, Tiburcio.	Mulatero.	Tablajero.	16
<i>Tarifa 3.ª—Núm. 214.</i>			
Cuevas Panero, Rufino.		Horno de teja 20 metros.	11 20
<i>Tarifa 4.ª—Clase 3.ª, número 6.</i>			
Lera Laso, Apolinar.	Mayor.	Confitero.	60
Fernández García, Angel.	Empedrada.	Farmacéutico.	52 50
Cano Riaño, Manuel.	Mayor.	Practicante.	14 70
Hernández Fernández, Lorenzo.	Navío.	Idem.	14 70
Fernández Guerra, Gregorio.	Salsipuedes.	Veterinario.	33 60
Escudero Mansilla, Pedro.	Constitución.	Idem.	33 60
Guaza Villarroel, Porfirio.	Mayor.	Secretario del Juzgado municipal.	23 10
		Carpintero.	14
Fernández Guerra, José.	Plaza del Pozo.	Idem.	14
<i>Número 56.</i>			
Aparicio Conde, Perfecto.	Navío.	Carretero.	14
Aparicio Conde, Petronilo.	Tejar.	Idem.	14
<i>Número 80.</i>			
Agudo Gutiérrez, Santos.	Cuesta.	Herrero.	14
Bartolomé Gayo, Severino.	Idem.	Idem.	14
<i>Número 83.</i>			
Mansilla López, Julian.	Sobaco.	Horno de pan cocer.	14
<i>Número 91.</i>			
Sánchez Frechoso, Trinidad.	Escuela.	Panadero.	14
<i>Número 96.</i>			
Villares Pérez, David.	Tejar.	Sastre.	14
<i>Tarifa 5.ª—Clase 1.ª, número 15.</i>			
Sevilla González, Dionisio.		Vendedor de carnes frescas.	13
<i>Clase 2.ª, núm. 8.</i>			
Bartolomé Melero, Lope.	Salvador.	Horno de cocer pan.	6
García Milano, Faustino.	Santa María.	Idem.	6
Melero de la Roza, Eustasio.	Mulatero.	Idem.	6
Polo Igelmo, Deogracias.	Salsipuedes.	Idem.	6
Prieto Mateo, Juan.	Cuesta.	Idem.	6
Rodríguez del Rey, Trinidad.	Barriojuto.	Idem.	6
Riol Saldaña, Ruperta.	Mulatero.	Idem.	6
Tejo López, Manuel.	Lienzos.	Idem.	6

Ayuntamiento constitucional de Frómista.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el año de 1907.

Día 1.º de Enero, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González y previa y especial convocatoria, se reunieron los Sres. Concejales D. Angel Ruiz, Don Segundo Ramos, D. Santos Varona,

D. Tomás González, D. José Díez y D. Abdón González para celebrar sesión extraordinaria con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de Compromisarios para Senadores de 8 de Febrero de 1877 y declarada abierta se procedió á formar las listas de que trata citado artículo ó sea de los Concejales que componen este Ayuntamiento y de un número cuádruplo

al de éstos, acordándose que una copia literal de ellas se expusiera al público hasta el día 30 de este mes para oír reclamaciones.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 6.

Por tener que asistir el Ayuntamiento á la función religiosa de este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria.

Día 13.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González y con asistencia de la mayoría de Concejales se celebró la sesión ordinaria de este día, dando principio á la hora de las once y diez minutos con la lectura del acta fecha 1.º de este mes, que fué aprobada y ratificada.

Leídos los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde el día 23 de Diciembre último, la Corporación acordó quedar enterada y de haber sido aprobado por el Señor Gobernador civil el presupuesto ordinario para este ejercicio.

Se acordó hacer la distribución de fondos para este mes, importante 1.639 pesetas 11 céntimos.

En conformidad al art. 66 de la ley Municipal en su regla 5.ª, se acordó fijar en cuatro las sesiones para sorteo de los Vocales asociados de la Junta municipal, designándose tres Vocales á la primera, tres á la segunda, dos á la tercera y uno á la cuarta; que se formen por el Señor Alcalde y Concejales D. Angel Ruiz y D. Tomás González en unión del Secretario las listas correspondientes, publicándolas por término de ocho días para oír reclamaciones.

Se acordó pagar á D. Hermenegildo García 150 pesetas por la formación de apéndices y repartos de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para el año de 1907.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 20.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González se celebró la sesión ordinaria de este día dando principio á la hora de las once con la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Leídos los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de globos ó bombos con destino al sorteo de los mozos en las operaciones de quintas, dirigiéndose á D. José Pérez Fernández, vecino de Madrid, quien reclamará también diez docenas de bolas con el mismo fin, pagándose su importe con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del actual presupuesto.

Se acordó aprobar en todas sus partes la cuenta de D. Abundio Z. Menéndez de impresos y otros objetos de oficina suministrados en el segundo semestre de 1906, importante 91 pesetas 04 céntimos y que se pa-

gue con cargo al capítulo 1.º, art. 2.º

Se acordó conceder 250 pesetas de los fondos del Pósito á Andrea Santos del Valle, admitiendo como fiador á su hermano Simeón Santos.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 27.

Por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo no pudo celebrar la sesión ordinaria de este día.

Días 3 y 10 de Febrero.

Por no reunirse número suficiente de Concejales no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias de dichos días.

Día 17.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González Ordóñez se celebró la sesión ordinaria de este día dando principio á la hora de las once y cinco minutos, y aprobada el acta de la anterior, fecha 20 de Enero último, se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde aquella fecha hasta el día de hoy, como también de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales del año de 1905, con la diferencia á favor de este Municipio de 209 pesetas 32 céntimos obrantes en arcas municipales al cerrarse dicho ejercicio.

Incluir en la lista de electores para Compromisarios, en virtud de reclamación, á D. Jerónimo Calvo Gallardo, D. Felipe Cagigas López y D. Eustaquio Macho Ramos, por haber justificado su derecho, y excluir á D. Eladio Crespo Terrado, D. Lúcio Macho Valcázar y D. Zacarías Ruiz González que ocupaban el último lugar en la lista formada el día 1.º de Enero último.

Aprobar las listas formadas para el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal y su exposición al público por término de ocho días.

Encontrándose dentro del cuarto grado de parentesco con algunos de los mozos del actual reemplazo los Concejales D. Gregorio del Hoyo, D. Segundo Ramos, D. José Díez, D. Santos Varona y D. Abdón González, se acordó sean sustituidos con los Regidores de bienios anteriores D. Florencio Gutiérrez, D. Francisco Román, D. Francisco Aguado, D. Felipe Cagigas y D. Hilario Blanco. Nombrar á D. Invento Manrique Serna, Médico de esta villa, para el reconocimiento de los mozos y demás que hubiesen alegado exención en años anteriores, y tallador á Don Santos Revuelta Polvorosa, pagándose al primero sus honorarios en la forma dispuesta en las Reales órdenes de 21 de Abril y 26 de Noviembre de 1903 y al segundo la gratificación de 5 pesetas.

Que se requiera al dador á los fondos del Pósito D. Valentín Prieto Guedes para que pague la cantidad

de 500 pesetas de principal é intereses devengados, ó de nó presente fiador á satisfacción del Ayuntamiento, todo en el plazo de tercero día, por haber acudido con instancia su fiador D. José Vega Ramos para que se le tenga por desistido de continuar como tal.

Aprobar el padrón de cédulas personales formado para el presente año y su exposición al público por término de ocho días.

Hacer la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 221 pesetas 78 céntimos.

Pagar la suscripción de este año y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para el Sr. Juez municipal de esta villa, importante 20 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto.

Día 24.

No se celebró la sesión ordinaria de este día por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales.

Día 28, extraordinaria.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González Ordóñez y asistencia de otros cinco Concejales, se celebró la sesión extraordinaria de este día, para la que fueron convocados en legal forma y se hizo saber al público según dispone el art. 68 de la ley Municipal vigente. Teniendo por objeto el sorteo de Vocales asociados de la Junta municipal para el corriente año, se procedió á la operación, resultando elegidos: de la primera Sección, D. Antonio Morante Ruiz, D. Felipe Ruiz Ortíz y D. Lúcio Macho González; de la segunda, D. Heriberto González Calvo, Don Francisco Aguado de Toro y D. Manuel González Macho; de la tercera, D. Cesáreo López y López y D. Eugenio Ruiz Abad, y de la cuarta, D. Claudio Cuadros Garea, acordando se publique este resultado en la forma ordinaria y se haga saber por cédula á los agraciados. Sin protesta ni reclamación alguna se levantó la sesión.

Día 3 de Marzo.

Presidiendo el Sr. Alcalde Don Narciso González Ordóñez y con asistencia de otros cinco Concejales, se celebró la sesión ordinaria de este día dando principio á la hora de las once, y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida durante la semana.

Se acordó hacer la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 1.624 pesetas 23 céntimos. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 10.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González Ordóñez se celebró la sesión ordinaria de este día dando principio á las once horas y ocho minutos con la lectura del acta de la anterior, que fué aproba-

da, y se acordó: Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES y correspondencia oficial recibida desde la última sesión; conceder 40 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos como limosna á los PP. Jesuitas que han dado las Santas Misiones en esta villa durante la semana anterior; autorizar al Sr. Alcalde para que encargue á D. Fidencio Liébana, Cura ecónomo de esta localidad, el sermón del día de San Telmo, patrono de la misma, abonándole la cantidad de 50 pesetas con los gastos del refresco de por la mañana; que toquen los dulzaineros de esta villa durante los tres días de la feria de San Raimundo por la cantidad de 60 pesetas, y nombrar en comisión á los dos Tenientes de Alcalde para que designen los puestos de venta. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 17.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por la falta de asistencia de la mayoría de los Señores Concejales.

Día 24.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González Ordóñez se celebró la sesión ordinaria de este día dando principio á las once horas y veinte minutos con la lectura del acta última que antecede, la cual fué aprobada y se acordó: quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES y correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación haber sido nombrado Arzobispo de Sevilla el esclarecido y virtuoso Prelado de esta Diócesis de Palencia Excmo. Sr. D. Enrique Almaráz y Santos, proponiendo se tome algún acuerdo que demuestre afecto y estimación por parte de este Ayuntamiento hacia quien un día nombró por su hijo adoptivo, y accediendo á ello por considerarlo muy justo y procedente acuerda unánimemente consignar que vén con profunda satisfacción y entusiasmo la noticia que se les hace saber por considerar acertado el nombramiento, en virtud de las envidiables condiciones de ilustración y exacto cumplimiento de sus deberes, de que ha dado pruebas durante el tiempo que lleva al frente de este Obispado, deseándole de todo corazón prósperos y largos años de vida para bien de la Iglesia Católica; sintiendo por otra parte verse privados de su constante y decidido interés por este pueblo, bien patente, con la restauración del histórico templo de San Martín Obispo, debida á sus esfuerzos y valiosa influencia con los Poderes de la Nación. Que se comunique por el Sr. Presidente este acuerdo á tan respetable dignidad para su conocimiento. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 31.

Por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 7 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González Ordóñez se celebró la sesión ordinaria de este día, dando principio con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y se acordó: quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde la última sesión y con especialidad de la comunicación del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis Don Enrique Almaráz y Santos, manifestando su agradecimiento á las pruebas de estimación y consideración que se le han dirigido por esta Alcaldía cumpliendo el acuerdo de la sesión núm. 124.

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Santiago Garrido Ortega solicitando un pedazo de terreno sobrante de la vía pública y que linda con la casa de su propiedad en la calle del Postigo, que antes perteneció á Eusebia Sánchez, el Ayuntamiento acordó pase á la Comisión de Policía urbana para que lo reconozca é informe.

Se acordó designar el salón de sesiones de la Casa Consistorial para la votación de Diputados á Cortes del día 21 de este mes, anunciándose al público y comunicándose á la Junta provincial. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 14.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González y con asistencia de número suficiente de Concejales se celebró la ordinaria de este día á la hora de las once y aprobada el acta de la anterior se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana. Que se haga saber al vecindario por medio de edictos la pretensión del vecino Santiago Garrido de que se le conceda una parcela de terreno y de la tasación dada, para oír reclamaciones durante el plazo de quince días. Hacer la distribución de fondos para el presente mes y cantidad de 874 pesetas 10 céntimos. Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Días 21 y 28.

Por no haberse reunido la mayoría de Concejales que previene la ley, no pudieron celebrarse las sesiones ordinarias de dichos días.

Día 5 de Mayo.

Se celebró la sesión ordinaria de este día á la hora de las once bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González y aprobada el acta de 14 de Abril último se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión; hacer la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 219 pesetas 38 céntimos; conceder al vecino de esta villa Tomás Gutiérrez 75 pesetas de los fondos del Pósito con la garantía de su hijo Jesús y formalidades legales. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 12.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González se celebró la sesión ordinaria de este día á la hora de las once y aprobada el acta de la anterior se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana; hacer constar que para festejar el feliz alumbramiento de S. M. la Reina Victoria, cumpliendo las disposiciones acordadas por el Gobierno, se haga saber al vecindario adornen los balcones y ventanas de sus casas y pongan iluminaciones, izando en los balcones de la Casa Consistorial la bandera con los colores nacionales. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 19.

Por no reunirse número suficiente de Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 26.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González se celebró la sesión ordinaria de este día á la hora de las once y aprobada el acta fecha 12 del actual se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión; adjudicar sin perjuicio de tercero á D. Santiago Garrido Ortega el pedazo de terreno lindante á su casa que tenía solicitado, por la cantidad de 25 pesetas, precio de la tasación, que hará efectiva en Depositaria dentro de los diez días siguientes al de la notificación de este acuerdo. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 2 de Junio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González y á la hora de las once y diez minutos dió principio la sesión ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana; que se anuncie al público que cuantos mozos han de ser comprendidos en el alistamiento de 1908 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el actual mes de Junio por medio de escrito ó comparencia solicitando se incoe el expediente de ausencia que determina el art. 69 del Reglamento de quintas y Reales órdenes de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903, y que de no hacerlo renuncian á los derechos que les asistan.

Como ampliación al acuerdo tomado en la sesión anterior se hace constar que la concesión del terreno á D. Santiago Garrido es de seis metros á línea con el corral de su casa y diez metros á matar á la esquina de la parte de atrás de la misma en forma de cartabón, con la obligación de hacer la acera de tres piés de anchura, como consta en el informe de la Comisión. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso González dió principio la sesión ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, que fué aprobada, y se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana; hacer la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 263 pesetas 08 céntimos; proceder á la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial con arreglo á lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento para la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885, nombrándose por el Ayuntamiento á los contribuyentes D. Francisco Aguado de Toro y D. Epifanio Polvorosa González peritos repartidores propietarios y como suplente á Don Julio Calvo Gallardo, y que se formen y remitan teras al Administrador de Hacienda de la provincia para el nombramiento de los otros tres peritos repartidores y el suplente restante, haciéndose saber á los elegidos por la Corporación municipal su nombramiento, procediéndose en su día á la instalación de la Junta pericial con dichos peritos y los que corresponden continuar. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 16.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González y á la hora de las once dió principio la sesión ordinaria de este día con la lectura del acta anterior, que fué aprobada, y se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana. A la instancia presentada por Lesmes Ruíz Revuelta, de esta vecindad, solicitando se le fijen los límites por donde ha de hacer una pared en el callejón que existe entre su casa situada en la plazuela del Castillo y el huerto de los Romeros, que se haga saber al solicitante acredite primero la pertenencia del solar de que se dice dueño por medio de documentos legales ó en la forma reconocida por las leyes. Que se requiera á Andrés Herreras, vecino de Osorno, para que en término de tercero día tape la puerta y ventana que ha abierto en la pared de su casa situada en la tejera vieja y casco de esta villa, queriendo imponer una servidumbre de paso y de luz al solar que pertenece á este Municipio y linda con dicha casa á la derecha según se entra en ella; que con el fin de aliviar la situación aflictiva porque atraviesa la clase obrera de esta localidad, hasta el extremo de haber emigrado gran número á la ciudad de Santander, se eleve una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en súplica de que se saque á subasta la carretera que partiendo de esta villa vá á enlazarse con el puente de los Iberos. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Días 23 y 30.

Por no haberse reunido número

suficiente de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de dichos días.

Día 7 de Julio.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González la sesión ordinaria de este día dió principio á las once horas con la lectura del acta fecha 16 de Junio último, que fué aprobada, y se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos desde la última sesión y muy especialmente de la circular de la Delegación Regia de Pósitos publicada en el BOLETIN núm. 128, correspondiente al día 21 de Junio último, haciéndose saber á los deudores para su cumplimiento. Hacer la distribución de fondos para el mes de la fecha, importante 367 pesetas 33 céntimos; aprobar el extracto de los acuerdos del segundo semestre de 1906 y que se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 10, extraordinaria.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González y previa convocatoria con el caracter de urgente, tuvo lugar la sesión extraordinaria de este día á la hora de las dieciseis, y dada lectura de la denuncia presentada por el vecino de esta villa Nestor Cacho del estado ruinoso en que se halla la casa de la calle de las Higueras, perteneciente á Juan Blanco Dehesa, enterados los Sres. Concejales de ella y de las diligencias preventivas practicadas por el Sr. Alcalde, se acordó el derribo de la pared que dá frente á la calle antes dicha, y respecto del edificio como del que habita el denunciante que pueden permanecer apuntalados hasta su arreglo, pero lo antes posible, requiriéndose al dueño á que desaloje en seguida la casa y lleve á efecto este acuerdo en el plazo de ocho días de su cuenta y cargo, pues de nó se ordenará por este Ayuntamiento con todas las demás prevenciones propias del caso. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 14.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González se celebró la sesión ordinaria de este día dándose lectura de las actas que anteceden, sus fechas 7 y 10 del actual, que fueron aprobadas y ratificada la última.

Leídos los BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida desde la última sesión, la Corporación acuerda quedar enterada y que se cumplan las disposiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la circular de la Delegación Regia de Pósitos, publicada en el BOLETIN núm. 136, del día 10 de este mes. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 21.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González se celebró la sesión ordinaria de este día y leída el acta

de la anterior, fué aprobada, y se acordó:

Quedar enterado el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana; que por el Sr. Alcalde se publique un bando con motivo de la feria titulada de Santiago fijando las disposiciones de años anteriores y demás que le sugiera su celo y buen criterio. Quedar enterado el Ayuntamiento de haber sido aprobados por la Administración de Hacienda los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para el reparto de la contribución del año de 1908 y que se paguen al Secretario D. Hermenegildo García 75 pesetas por sus trabajos en la confección de dichos documentos con cargo al capítulo 1.º, art. 9.º del presupuesto actual.

Habiendo acudido con instancia el vecino Fructuoso Vega Ruíz, en nombre y como heredera su mujer Ascensión González del deudor al Pósito de esta villa Julian González Manrique, acogiéndose á los beneficios que concede la regla 2.ª del art. 6.º de la ley de 23 de Enero de 1906, la base 2.ª de la circular de 30 de Marzo último puesta en vigor por otra de 14 de Junio próximo pasado, se acordó que pase referida instancia á los cuentadantes de dichos fondos para su informe. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Día 28.

Presidida por el Sr. Alcalde Don Narciso González se celebró la ordinaria de este día y leída el acta de la anterior, fué aprobada, acordándose en vista de la circular del Señor Gobernador civil de la provincia publicada en el BOLETIN OFICIAL número 144, del Lunes 22 del corriente, nombrar comisionado al Concejal D. Tomás González para que el día 1.º de Agosto próximo haga el ingreso en Caja de los mozos del actual llamamiento en la zona de la capital de Palencia, abonándosele los gastos con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto. Sin más asuntos, se levantó la sesión.

(Se continuará.)

Junta local de primera enseñanza de Camporredondo.

Alcalde Presidente, D. Basilio Santos Mediavilla.

Concejales, D. Juan Mediavilla Largo y D. Alejandro Crespo Rebanal.

Inspector de Sanidad, D. Agustín Cisnal González.

Cura párroco, D. Patricio Ruíz Martín.

Padres de familia, D. Miguel de la Varga Martín y D. Sixto Ramos González.

Madres de familia, D.ª Josefa Pérez Gómez y D.ª Felisa Cosgaya Varga.

Secretario, D. Perfecto Mancebo Díez.

Ayuntamiento constitucional de San Cristóbal de Boedo.

La Junta local de primera enseñanza de esta villa ha quedado constituida en la siguiente forma:

Alcalde Presidente, D. Eulogio Franco.

Vocales Concejales, D. Genaro Herrero Ortega y D. Mariano García Macho.

Padres de familia, D. Baldomero Pérez Martín y D. Dasio García Ortega.

Madres de familia, D.ª Fernanda Franco Parte y D.ª Estefanía Franco García.

Cura párroco, D. Anacleto Castellanos.

San Cristóbal de Boedo 21 de Abril de 1908.—El Alcalde, Eulogio Franco.

Ayuntamiento constitucional de Gozón.

La Junta local de primera enseñanza de este distrito ha quedado constituida en 1.º del actual en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, D. Eustaquio Díez Conde.

Vocales como Concejales, D. Mariano Márcos Merino y D. Benigno Sarmiento Merino.

Inspector de Sanidad, D. Luís Cballero y Otero.

Vocal Cura párroco, D. Mariano Rodríguez Paredes.

Vocales como padres de familia, D. Toribio Medina Calle y D. Raimundo Puertas Pérez.

Vocales como madres de familia, D.ª Manuela Díez Llorente y Doña Julita Franco Noriega.

Secretario, D. Gabriel Delgado Morillo.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Real decreto de 7 de Febrero de 1908.

Gozón 16 de Abril de 1908.—El Alcalde, Eustaquio Díez.

Ayuntamiento constitucional de Vertabillo.

La Junta local de primera enseñanza de esta población ha quedado constituida en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, D. Jacinto Silva de la Riva.

Vocales, D. Idefonso Asensio Mena, D. Teodoro Moras Fernández, D. Abelardo Rivas Márcos, D. Nicolás Diosdado Plaza, D. Procopio Atienza Lezcano, D.ª María Cruz Asensio Beltrán, D.ª Ana María Plaza Antón, D. Cipriano Burgueño Soladana y D. Manuel Sainz García.

Secretario, D. Pascual Manchón Temiño.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 6.º del Real decreto de 7 de Febrero último.

Vertabillo 24 de Abril de 1908.—El Alcalde, Jacinto Silva de la Riva.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.